



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-PROII-04-LP-0029/15**, relativo a la obra: **Construcción del Puente Vehicular "Chacala" ubicado en el camino Cuautitlán-La Rosa-Patitas-El Chico-Chacala, en el Km 23+380, en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán (120ml) (2da etapa).**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:30 horas** del día **30 de Abril del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **31 de Marzo del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **4** para la Licitación. No. **SIOP-PROII-04-LP-0029/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
3.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
5.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
10.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
11.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
12.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13.-	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM, S.A. DE C.V.
14.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
15.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTORA GODA, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
21.-	EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
22.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
23.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
24.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
25.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
26.-	HER PADI, S.A. DE C.V.
27.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
28.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
29.-	PACHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
30.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
31.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
32.-	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.
33.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
34.-	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
35.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
36.-	TRIVELCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
37.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **06 de Abril del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **07 de Abril del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **28 de Abril del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
5.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	Por no presentar los documentos E2, Carta compromiso, copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable y E11 Programa de Ejecución General de los Trabajos, solicitados en el capítulo 3 de la Convocatoria a la Licitación.
6.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTORA GODA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	PACHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
31.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	TRIVELCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,740,122.90
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 7,000,869.96
3.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,451,812.07
4.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8,087,339.69
5.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	\$ 8,556,261.36
6.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	\$ 8,597,740.21
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 8,650,109.94
8.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	\$ 9,002,000.01
9.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	\$ 9,387,005.67
10.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,527,001.38

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de



precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. DOCUMENTO E2 Presenta de forma impresa copia simple de la Cedula Profesional del técnico responsable debiendo ser certificada. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. DOCUMENTO E2 Presenta de forma impresa copia simple de la Cedula Profesional del técnico responsable debiendo ser certificada. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.42 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. DOCUMENTO E4 Manifiesta 365.25 días calendario debiendo ser 365 días, y 7.17 días festivos debiendo ser 7 días. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. DOCUMENTOS E2 Carta compromiso y copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable y E11 Programa de Ejecución General de los Trabajos, No los presenta de forma impresa. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. DOCUMENTO T10 Modelo del Contrato, no contiene nombre del Licitante y del representante legal. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. DOCUMENTO T4 No presenta los anexos en PDF que se entregaron en la circular No. 2 y 3. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. DOCUMENTO E2 El número del importe Total con letra no coincide con el importe en número y el número de la cedula del representante técnico no es el mismo al que se indica en la cedula. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En los Documentos Técnicos No. 2, 3, 5, 6 y 8 además en los Económicos No. 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12a, 12b y 12d , dicen: PT y PE, debiendo decir T2, T3, T5, T6, T8, E3, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12A, E12B y E12D., como se indica en la Convocatoria a la Licitación. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		punto 7.21 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EL DOCUMENTO T4 No presenta los anexos en PDF que se entregaron en la circular No. 1,3 y 4. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E2 Hace referencia a concurso por invitación debiendo ser a Licitación Publica y no presenta la cedula certificada del representante técnico en PDF. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E4 FASAR No presenta el número del documento como se indica en la Convocatoria a la Licitación. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E12C Dice: PE13C debiendo decir E12C. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8,087,339.69
2.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	\$ 8,597,740.21
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 8,650,109.94
4.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	\$ 9,002,000.01

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$9'465,160.13** con I.V.A. incluido.

1.- CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$378,213.65**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

2.- CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$60,963.95**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

3.- GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$208,279.00**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

4.- CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$188,596.31**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **06** Extraordinaria del 2015, con fecha de **29 de Abril del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$8,597,740.21 (Ocho Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta Pesos 21/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs.**, el día **04 de Mayo del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **05 de Mayo del 2015** y la de terminación será el día **01 de Septiembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	
2.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	
4.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. JOSE RAMIREZ LUNA.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria** a la **Licitación** No. **SIOP-PROII-04-LP-0029/15**, relativo a la obra: **Construcción del Puente Vehicular "Chacala"** ubicado en el camino Cuautitlán-La Rosa-Patitas-El Chico-Chacala, en el Km 23+380, en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán (120ml) (2da etapa)..

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

